

CCHEN (O) N° 29/ 060 /

ANT.: Respuesta a la solicitud  
N°AU003T0000280 ingresada a  
través de la Ley de  
Transparencia.

Santiago, 25 de abril de 2019

Señor  
Ignacio Canales Molina  
Presente

Estimado Sr. Canales:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 5 de abril de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000280, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

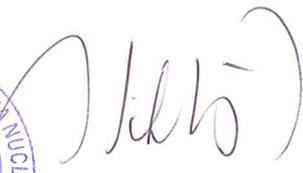
*"Se requiere para efecto de formar base de datos de la Escuela de Ingeniería UC de los ex alumnos que trabajan en el Sector Público, el listados de ingenieros civiles egresados de la Escuela de Ingeniería UC que trabajan en esa repartición pública, ya sea de Planta, contrata, honorarios o código del trabajo. La información solicitada es nombre, unidad donde trabaja, cargo y año de ingreso. La información requerida es por fines estadísticos de la Escuela de Ingeniería y facilitar el contacto de la escuela con sus ex alumnos".*

Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."

En virtud de lo anterior, en documento adjunto, en formato Excel tal como fue requerido, sírvase encontrar respuesta a su consulta.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,

  
  
MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL  
Director Ejecutivo (S)  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/RMQ/vaf